



RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferida en el Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6 de la Ley 715 de 2001, Ley 21 de 1991, el Decreto 520 de 2010, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto Ley 882 de 2017, Decreto 1236 de 2020, Resolución 017614 de 2021, Resolución No. 026789 del 02 de octubre de 2026, Decreto 427 de 2022 y

CONSIDERANDO,

1. Que, el Artículo 151 literal c de la ley 115 de 1994, estableció que una de las funciones de la Secretarías de Educación Departamental es *"organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio prestado por entidades oficiales y particulares"*.
2. Que, el Artículo 6 numeral 6.2.3 de la Ley 715 de 2001 definió como una de las competencias de los Departamentos *"administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley; para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos motivados"*.
3. Que, el Decreto 520 de 2010 expedido por el Ministerio de Educación Nacional *"por medio del cual se reglamenta el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 en relación con el proceso de traslado de docentes y directivos docentes"*, establece que cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes y señala el procedimiento para el desarrollo del mismo.
4. Que, de acuerdo a lo consagrado en el Decreto No. 1075 de 2015, Título 5. Capítulo 1. Artículo 2.4.5.1.2, el Ministerio de Educación Nacional fijará cada año, antes de la iniciación del receso estudiantil de que trata el Decreto No. 1373 de 2007, el cronograma para la realización por parte de las entidades territoriales certificadas del proceso de traslados ordinarios de docentes y directivos docentes al servicio de las entidades territoriales certificadas.
5. Que, de acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional expide la Resolución No. 026789 del 02 de octubre de 2026, por la cual se fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docente estatales con derechos de carrera que laboran en instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación.





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

6. Que, el Proceso Ordinario de Traslado de docentes y directivos docentes se encuentra reglamentado por el Decreto 1075 de 2015 en el Libro 2, Parte 4, Título 5, Capítulo 1 y en ese sentido, el artículo 2.4.5.1.2, consagra como responsabilidades de las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco del Proceso Ordinario de Traslado: 1) hacer el reporte anual de las vacantes definitivas que existan en los establecimientos educativos, 2) convocar a los educadores de su jurisdicción que deseen participar en el referido proceso, 3) informar en dicha convocatoria los establecimientos educativos que presenten cargos disponibles y los requisitos para que los traslados resulten procedentes y 4) la verificación del cumplimiento de requisitos y expedición de los correspondientes actos administrativos a favor de los educadores que resulten beneficiados con el traslado.
7. Que, el Artículo 1 del Decreto Ley No. 882 de 2017 dispone que la provisión de vacancias definitivas de las plantas docentes y directivos docentes de las zonas afectadas por el conflicto, priorizadas para la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) se hará, por única vez, mediante concurso especial de méritos convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, el cual fue reglamentado por el Decreto No. 1578 de 2017.
8. Que, a la fecha se evidencia que no existen listas de elegibles vigentes, en ninguna entidad territorial certificada en educación, adoptadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil– CNSC con ocasión de las Convocatorias Nos. 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022 del proceso de selección de directivos docentes y docentes, motivo por el cual este proceso de traslados no afecta derechos de educadores que fueron elegibles.
9. Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 882 de 2017 y Decreto reglamentario 1578 de 2017, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 4972 de 2018 "Por la cual se definen las zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), dispuestas por el Decreto Ley 893 de 2017 en que se aplicará la planta exclusiva de cargos y directivos docentes y el concurso de méritos de carácter especial establecidos por el Decreto Ley 882 de 2017", la cual, en su artículo 6, establece que los educadores de las plantas de cargos objeto del concurso reglamentado por el Decreto 1578 de 2017 podrán ocupar cargos del sistema especial de carrera docente en otros lugares del país o de la misma Entidad Territorial Certificada en Educación, siempre y cuando se trate de cargos que pertenecen a plantas exclusivas de municipios priorizados para implementar Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), mediante cualquier figura de traslado de las contempladas en el Decreto 1075 de 2015.
10. Que, mediante Decreto No. 1236 de 2020 se adicionó el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto No. 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, el cual reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes.
11. Que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 2.3.3.7.4.2 del Decreto No. 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación, los traslados para proveer cargos vacantes





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

de docentes y directivos docentes de las Escuelas Normales Superiores se rigen por la Resolución 017614 del 16 de septiembre de 2021 "Por la cual se fijan los requisitos que se deben cumplir para el proceso de traslados de los educadores con derechos de carrera, con el fin de proveer vacantes definitivas en Escuelas Normales Superiores de las entidades territoriales certificadas en educación, y se dictan otras disposiciones" y por el proceso ordinario de traslados, dispuesto por el artículo 2.4.5.1.1 y siguientes del Capítulo 1 del Título 5, Parte 4, Libro 2 del mencionado Decreto 1075 de 2015.

12. De acuerdo al Decreto No. 427 de 2022, artículos 1 y 2, emanado del despacho del (la) señor(a) Gobernador(a) del Departamento de Arauca, se delegó competencia a la Secretaría de Educación Departamental de Arauca, para firmar actos administrativos, observando las disposiciones legales que regulan las situaciones administrativas de los docentes y directores docentes en el Departamento de Arauca, conforme al Decreto No. 2277 de 1979, Decreto No. 1278 de 2002, Decreto No. 1075 de 2015 y demás disposiciones concordantes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adopción del cronograma. Adóptese el cronograma general de actividades para el Proceso Ordinario de Traslados de docentes y directivos docentes al servicio del Estado, que tengan derechos de carrera y que debe ser adelantado por las entidades territoriales certificadas en educación durante lo que resta del presente año 2026 y concluir antes de iniciar las semanas lectivas del año académico 2027, Resolución No. 026789 del 02 de octubre de 2026 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
Revisión y consolidación de las vacantes definitivas (Vacantes sin proveer y ocupadas por un docente provisional en vacante definitiva) detallando la información pertinente: localización, institución, sede, cargo - directivo docente (Rector, Director Rural, Coordinador), docente orientador, docente de aula (Primera Infancia, preescolar, primaria o área de conocimiento, según nivel, ciclo o área de conocimiento y deberán diferenciar las vacantes destinadas a cada tipo de traslado de que trata el artículo primero de la Resolución No. 026789 del 02 de octubre de 2026 expedida por el MEN.	Hasta el 9 de octubre de 2026
Expedición del acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados por parte de la entidad territorial certificada, detallando con precisión los tipos	Hasta el 19 de octubre de 2026





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

de traslados de que trata el artículo primero de la Resolución No. 026789 del 02 de octubre de 2026 expedida por el MEN.	
Publicación y difusión en página web de la Entidad Territorial Certificada en Educación, cartelera o medio idóneo y expedito que se disponga, y envío al Ministerio de Educación Nacional del acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados y formato Excel de las vacantes definitivas que se ofertan. En todo caso, deberá publicarse en el sitio web de la correspondiente Entidad Territorial Certificada en Educación, dejando constancia del inicio y finalización de la publicación.	Del 20 de octubre al 23 de octubre de 2026.
Expedición del acto administrativo que modifica y adiciona las vacantes definitivas generadas con corte a 30 de octubre de 2026 para la convocatoria del proceso ordinario de traslados. (Si aplica)	Del 26 al 30 de octubre de 2026.
Período de inscripción de los docentes y directivos docentes al proceso ordinario de traslados.	Del 02 al 13 de noviembre de 2026.
Revisión y verificación por parte de las entidades territoriales certificadas en educación de la documentación de inscripción de los docentes y directivos docentes.	Del 16 de noviembre al 11 de diciembre de 2026.
Publicación de lista de docentes y directivos docentes seleccionados para traslado.	Del 14 de diciembre al 18 de diciembre de 2026.
Expedición de los actos administrativos de traslado y comunicación al respectivo docente, cuando se realicen al interior de la misma entidad territorial.	Del 22 al 30 de diciembre de 2026.
Comunicación del traslado al docente que pertenezca a otra entidad territorial para efectos de que solicite el inicio del trámite de convenio interadministrativo en la entidad de origen.	Del 31 de diciembre de 2026 al 8 de enero de 2027.
Comunicación del acto administrativo de traslado de docentes a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos donde se producirán los cambios.	Hasta el 1 día del calendario escolar de la vigencia 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convóquese a los Docentes y Directivos Docentes oficiales con vinculación en propiedad y derechos de carrera dentro de la planta de personal de las entidades territoriales certificadas en educación, interesados en trasladarse de su actual sitio de trabajo, a inscribirse al Proceso Ordinario de Traslado, de que trata la presente Resolución. Con relación a los Traslados ordinarios que se originen entre entidades, podrán realizarse siempre y cuando no se altere el número total de las vacantes por empleo y la cantidad de empleos certificado a la CNSC.





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

ARTÍCULO TERCERO: Consideración especial al reporte de vacantes para traslados ordinarios. La entidad territorial certificada en educación ofertará todas las vacantes definitivas, que estén ocupadas por docentes con vinculación provisional en vacancia definitiva, de acuerdo con los perfiles establecidos en la Resolución 3842 de 2022. El reporte de estas vacantes no implica la creación, modificación o asimilación de perfiles diferentes a los establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias vigente.

PARÁGRAFO. Las Entidad Territorial Certificada remitirá a la Subdirección de Recursos Humanos del Sector el acto administrativo y las vacantes definitivas reportadas en el proceso ordinario de traslados en formato Excel, como complemento del Plan de Fortalecimiento Territorial, a más tardar el 20 de octubre de 2026.

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede Las Nubes A	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede Nubes A	Educ. Artística - Danzas	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede Principal José Asunción Silva	Preescolar	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede Cañafístola	Preescolar	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede Edad de Oro	Preescolar	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede El Sinaí	Preescolar	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede El Sol	Primaria	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede El Final	Primaria	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede Nubes B	Primaria	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva	Sede El Final	Primaria	NO PDET
Arauca	I.E Matecandela	Sede Principal Institución Educativa Matecandela	Ciencias Naturales Química	NO PDET
Arauca	I.E Matecandela	Sede Principal Institución Educativa Matecandela	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET
Arauca	I.E Matecandela	Sede Principal Institución Educativa Matecandela	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Agropecuario Municipal	Sede Principal Institución Educativa Agropecuario Municipal	Matemáticas	NO PDET



Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauca	Institución Educativa Agropecuario Municipal	Sede Principal Institución Educativa Agropecuario Municipal	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Agropecuario Municipal	Sede Principal Institución Educativa Agropecuario Municipal	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Agropecuario Municipal	Sede Principal Institución Educativa Agropecuario Municipal	Tecnología e Informática	NO PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede Jardín de los Niños	Ciencias Naturales Química	PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede Principal Institución Educativa El Transito	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede Principal Institución Educativa El Transito	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede Jardín de los Niños	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede Principal Institución Educativa El Transito	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede Jardín de los Niños	Matemáticas	PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede Principal Institución Educativa El Transito	Preescolar	PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede Maporal	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede José Policarpo Boscán	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede La Lucha	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa El Transito	Sede La Paz A	Primaria	NO PDET



RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Principal Institución Educativa Francisco José de Caldas	Ciencias Naturales Física	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Juan Francisco Lara	Ciencias Naturales Química	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Principal Institución Educativa Francisco José de Caldas	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Principal Institución Educativa Francisco José de Caldas	Educ. Artística - Artes Plásticas	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Principal Institución Educativa Francisco José de Caldas	Educ. Artística - Danzas	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Principal Institución Educativa Francisco José de Caldas	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Principal Institución Educativa Francisco José de Caldas	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Principal Institución Educativa Francisco José de Caldas	Matemáticas	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Principal Institución Educativa Francisco José de Caldas	Orientador	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Juan Francisco Lara	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Costa Hermosa	Preescolar	NO PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Costa Hermosa	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Camilo Torres	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Francisco José de Caldas	Sede Juan Francisco Lara	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa General Santander	Sede Principal Institución Educativa General Santander Bachillerato	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa General Santander	Sede Principal Institución Educativa General Santander Bachillerato	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa General Santander	Sede Principal Institución Educativa General Santander Bachillerato	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Gustavo Villa Díaz	Sede Principal Institución Educativa Gustavo Villa Díaz	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Gustavo Villa Díaz	Sede Principal Institución Educativa Gustavo Villa Díaz	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Gustavo Villa Díaz	Sede Principal Institución Educativa Gustavo Villa Díaz	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Gustavo Villa Díaz	Sede Principal Institución Educativa Gustavo Villa Díaz	Orientador	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Principal Institución Educativa Santa Teresita	Ciencias Naturales Física	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Principal Institución Educativa Santa Teresita	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Principal Institución Educativa Santa Teresita	Matemáticas	NO PDET



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 8



RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Principal Institución Educativa Santa Teresita	Orientador	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Oscar Mogollón Jaime	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Divino Niño	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Principal Institución Educativa Santa Teresita	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Oscar Mogollón Jaime	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Oscar Mogollón Jaime	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Divino Niño	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santa Teresita	Sede Principal Institución Educativa Santa Teresita	Tecnología e Informática	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Principal Institución Educativa Santo Ángel	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Agropecuario el Caracol	Educ. Física, Recreación y Deporte	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede San Cayetano	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Agropecuario el Caracol	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Agropecuario el Caracol	Matemáticas	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Puerto Colombia	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Agropecuario el Caracol	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede San José de Chaparral	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Principal Institución Educativa Santo Ángel	Preescolar	NO PDET



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5

PAG. 9



RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Puerto Colombia	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede La Saya	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede El Jordán	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Miraflores	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Agropecuario el Caracol	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Santo Ángel	Sede Puerto Colombia	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Ciencias Naturales Física	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Educ. Física, Recreación Y Deporte	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Simón Bolívar	Sede Principal Institución Educativa Simón Bolívar	Tecnología e Informática	NO PDET



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 8001001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivo-general@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 10

RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Ciencias Naturales Química	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Las Américas	Educ. Física, Recreación y Deporte	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Matemáticas	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Matemáticas	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Sede Principal Institución Educativa Técnico Cristo Rey	Tecnología e Informática	NO PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede Principal Oasis Bajo	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede Principal Oasis Bajo	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede Rosa Blanca	Primaria	PDET



RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede El Marfil	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede Villanueva	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede Los Fundadores (Arauquita)	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede Fundación A (Vda Fundación)	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede Buenos Aires	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede La Cristalina	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Oasis Bajo	Sede Santa Ana	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Principal Centro Educativo Panamá	Orientador	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Los Colonos	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Brisas del Cusay	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Santa Cecilia	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede El Guayacán	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Los Tropicales	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Brisas del Caranal	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede La Reserva	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede San José de Caranal	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Brisas del Cusay	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Santa Cecilia	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede El Futuro de los Niños	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Rafael Núñez	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Uncaria	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá	Sede Los Colonos	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Rómulo Gallegos	Sede La Primavera	Preescolar	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauquita	Centro Educativo Rómulo Gallegos	Sede Principal Centro Educativo Rómulo Gallegos	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo Rómulo Gallegos	Sede Juan XXIII	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo Rómulo Gallegos	Sede José Antonio Galán (Arauquita)	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede San Luis B	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede Don Bosco	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede La Arenosa	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede Principal Centro Educativo San Juan Bosco	Preescolar	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede Antonia Santos	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede Principal Centro Educativo San Juan Bosco	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede San Luis B	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede San Luis B	Primaria	PDET
Arauquita	Centro Educativo San Juan Bosco	Sede Principal Centro Educativo San Juan Bosco	Primaria	PDET
Arauquita	I.E Aguachica	Sede Principal I.E Aguachica	Ciencias Naturales Física	PDET
Arauquita	I.E Aguachica	Sede Principal I.E Aguachica	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	PDET
Arauquita	I.E Aguachica	Sede Principal I.E Aguachica	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Arauquita	I.E Aguachica	Sede Principal I.E Aguachica	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Arauquita	I.E Aguachica	Sede Las Delicias	Preescolar	PDET
Arauquita	I.E Aguachica	Sede Principal I.E Aguachica	Preescolar	PDET



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 13



RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauquita	I.E Aguachica	Sede Principal I.E Aguachica	Primaria	PDET
Arauquita	I.E Aguachica	Sede Principal I.E Aguachica	Tecnología e Informática	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Principal I.E Andrés Bello	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Principal I.E Andrés Bello	Educ. Artística - Danzas	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Principal I.E Andrés Bello	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Principal I.E Andrés Bello	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Principal I.E Andrés Bello	Matemáticas	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Gibraltar	Preescolar	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Principal I.E Andrés Bello	Preescolar	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Los Jardines	Primaria	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Principal I.E Andrés Bello	Primaria	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede Campo Cinco	Primaria	PDET
Arauquita	I.E Andrés Bello	Sede El Recreo	Primaria	PDET
Arauquita	I.E San José de la Pesquera	Sede Principal I.E San José de la Pesquera	Ciencias Naturales Química	PDET
Arauquita	I.E San José de la Pesquera	Sede Principal I.E San José de la Pesquera	Ciencias Sociales	PDET
Arauquita	I.E San José de la Pesquera	Sede Principal I.E San José de la Pesquera	Ciencias Sociales	PDET
Arauquita	I.E San José de la Pesquera	Sede Principal I.E San José de la Pesquera	Educ. Artística - Danzas	PDET
Arauquita	I.E San José de la Pesquera	Sede Principal I.E San José de la Pesquera	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Arauquita	I.E San José de la Pesquera	Sede Principal I.E San José de la Pesquera	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Arauquita	I.E San José de la Pesquera	Sede Principal I.E San José de la Pesquera	Primaria	PDET
Arauquita	I.E San José de la Pesquera	Sede La Ossa	Primaria	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez	Sede Principal Institución Educativa Gabriel García Márquez	Educ. Artística - Danzas	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez	Sede La Libertad	Idioma Extranjero Inglés	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez	Sede Principal Institución Educativa Gabriel García Márquez	Orientador	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez	Sede La Libertad	Preescolar	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez	Sede Principal Institución Educativa Gabriel García Márquez	Primaria	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez	Sede Principal Institución Educativa Gabriel García Márquez	Primaria	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez	Sede La Libertad	Primaria	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Sede Principal Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Araucuita	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Sede Principal Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Matemáticas	PDET
Araucuita	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Sede Principal Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Preescolar	PDET
Araucuita	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Sede Principal Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Preescolar	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Araucuita	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Sede Principal Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Primaria	PDET
Araucuita	Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Sede Principal Institución Educativa José Acevedo y Gómez	Tecnología e Informática	PDET
Araucuita	Institución Educativa José María Carbonell	Sede Principal Institución Educativa José María Carbonell	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Araucuita	Institución Educativa José María Carbonell	Sede Principal Institución Educativa José María Carbonell	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Araucuita	Institución Educativa José María Carbonell	Sede Principal Institución Educativa José María Carbonell	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Araucuita	Institución Educativa José María Carbonell	Sede Principal Institución Educativa José María Carbonell	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Araucuita	Institución Educativa José María Carbonell	Sede Principal Institución Educativa José María Carbonell	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Araucuita	Institución Educativa José María Carbonell	Sede Principal Institución Educativa José María Carbonell	Orientador	PDET
Araucuita	Institución Educativa José María Carbonell	Sede Atanasio Girardot	Preescolar	PDET
Araucuita	Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau	Sede Principal Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau	Ciencias Sociales	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau	Sede Principal Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau	Educ. Artística - Música	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau	Sede Principal Institución Educativa	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET



RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
		Juan Jacobo Rousseau		
Arauquita	Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau	Sede Principal Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau	Primaria	NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Liceo Del Llano	Sede Principal Institución Educativa Liceo Del Llano	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Liceo Del Llano	Sede Principal Institución Educativa Liceo Del Llano	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Liceo Del Llano	Sede Consuelo Ávila	Preescolar	NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Liceo Del Llano	Sede Simón Bolívar	Primaria	NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Liceo Del Llano	Sede Padre Carlos Eduardo Gómez	Primaria	NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Liceo Del Llano	Sede Padre Carlos Eduardo Gómez	Primaria	NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Educ. Artística - Artes Escénicas	PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Educ. Artística - Música	PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Matemáticas	PDET



Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Sede Principal Institución Educativa Pedro Nel Jiménez	Primaria	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Principal Institución Educativa Simón Rodríguez	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Emanuel	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Principal Institución Educativa Simón Rodríguez	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Juan José Rondón	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Villa Hermosa	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede El Vivero	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Villa Hermosa	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Principal Institución Educativa Simón Rodríguez	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Bocas del Caranal	Preescolar	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Arsenio Valderrama	Preescolar	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Los Cajaros	Primaria	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede El Vivero	Primaria	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede Emanuel	Primaria	PDET
Arauquita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros	Sede El Vivero	Primaria	PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Principal José Antonio Galán	Ciencias Sociales	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede El Triunfo	Educ. Física, Recreación y Deporte	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Principal José Antonio Galán	Educ. Religiosa	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Principal José Antonio Galán	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Principal José Antonio Galán	Orientador	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Veladero	Preescolar	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Principal José Antonio Galán	Preescolar	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede María Alejandra Pérez Silva	Preescolar	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Veladero	Primaria	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Los Laureles	Primaria	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Buenos Aires	Primaria	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede María Alejandra Pérez Silva	Primaria	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede La Virgen	Primaria	NO PDET
Cravo Norte	I.E José Antonio Galán	Sede Principal José Antonio Galán	Tecnología e Informática	NO PDET
Fortul	Centro Educativo Palmarito	Sede Policarpa Salavarrieta	Preescolar	PDET





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Fortul	I.E Pablo VI	Sede Principal Pablo VI	Ciencias Naturales Física	PDET
Fortul	I.E Pablo VI	Sede Principal Pablo VI	Preescolar	PDET
Fortul	I.E Pablo VI	Sede Principal Pablo VI	Primaria	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Ciencias Naturales Física	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Educ. Artística - Artes Plásticas	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Educ. Artística - Música	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Matemáticas	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Orientador	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Julio Flores	Preescolar	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Preescolar	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede Principal Paz y Esperanza	Primaria	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede San Ignacio Dumar	Primaria	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede El Caracaro	Primaria	PDET
Fortul	I.E Paz y Esperanza	Sede La India	Primaria	PDET
Fortul	I.E Tierra Seca	Sede Principal Tierra Seca	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	Sede Principal Institución Educativa Alejandro Humboldt	Ciencias Sociales	NO PDET
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	Sede Principal Institución Educativa Alejandro Humboldt	Ciencias Sociales	NO PDET
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	Sede Principal Institución Educativa Alejandro Humboldt	Orientador	NO PDET
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	Sede Principal Institución Educativa Alejandro Humboldt	Orientador	NO PDET
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	Sede Principal Institución Educativa Alejandro Humboldt	Preescolar	NO PDET
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	Sede María Inmaculada	Primaria	NO PDET
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	Concentración Elvira Walteros	Primaria	NO PDET
Fortul	Institución Educativa Alejandro Humboldt	Sede Principal Institución Educativa Alejandro Humboldt	Tecnología e Informática	NO PDET
Fortul	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Principal Institución Educativa Inocencio Chinca	Preescolar	PDET
Fortul	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Las Amapolas	Primaria	PDET
Fortul	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede García Rovira	Primaria	PDET
Fortul	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Principal Institución Educativa Inocencio Chinca	Tecnología e Informática	PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede Principal Institución Educativa La Inmaculada	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	NO PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede Principal Institución Educativa La Inmaculada	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede Principal Institución Educativa La Inmaculada	Matemáticas	NO PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede Principal Institución Educativa La Inmaculada	Matemáticas	NO PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede Principal Institución Educativa La Inmaculada	Orientador	NO PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede El Ripial	Primaria	NO PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede Concentración Educativa El Paraíso	Primaria	NO PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede Normandía	Primaria	NO PDET
Puerto Rondón	Institución Educativa La Inmaculada	Sede El Palmar	Primaria	NO PDET
Saravena	Centro Educativa La Pava	Sede Principal Centro Educativa La Pava	Preescolar	PDET
Saravena	Centro Educativo Atanasio Girardot	Sede Principal Centro Educativo Atanasio Girardot	Preescolar	PDET
Saravena	Centro Educativo Atanasio Girardot	Sede Principal Centro Educativo Atanasio Girardot	Preescolar	PDET
Saravena	Centro Educativo Marco Antonio Mancera	Sede Principal Centro Educativo Marco Antonio Mancera	Educ. Física, Recreación Y Deporte	PDET
Saravena	Centro Educativo Marco Antonio Mancera	Sede Principal Centro Educativo Marco Antonio Mancera	Preescolar	PDET
Saravena	Centro Educativo Ricardo Nieto Caballero	Sede Luis Antonio Calvo	Preescolar	PDET
Saravena	Centro Educativo Ricardo Nieto Caballero	Sede Luis Antonio Calvo	Preescolar	PDET
Saravena	Centro Educativo Ricardo Nieto Caballero	Sede La Palma	Preescolar	PDET
Saravena	Centro Educativo Ricardo Nieto Caballero	Sede Luis Antonio Calvo	Preescolar	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Saravena	Centro Educativo Ricardo Nieto Caballero	Sede La Palma	Preescolar	PDET
Saravena	Centro Educativo Ricardo Nieto Caballero	Sede Zorayda Inés Maldonado López	Preescolar	PDET
Saravena	Institución Educativa José Odel Lizarazo Villamaga	Sede Principal Institución Educativa José Odel Lizarazo Villamaga	Ciencias Sociales	PDET
Saravena	Institución Educativa José Odel Lizarazo Villamaga	Sede Principal Institución Educativa José Odel Lizarazo Villamaga	Orientador	PDET
Saravena	Institución Educativa José Odel Lizarazo Villamaga	Sede Semilleros de Paz	Preescolar	NO PDET
Saravena	Institución Educativa José Odel Lizarazo Villamaga	Sede Principal Institución Educativa José Odel Lizarazo Villamaga	Preescolar	PDET
Saravena	Institución Educativa Alto Citaca	Sede Guadualito 2	Matemáticas	PDET
Saravena	Institución Educativa Alto Citaca	Sede Principal Institución Educativa Alto Citaca	Preescolar	PDET
Saravena	Institución Educativa Alto Citaca	Sede Principal Institución Educativa Alto Citaca	Preescolar	PDET
Saravena	Institución Educativa Antonio Nariño	Sede Educativa Policarpa Salavarrieta	Educ. Artística - Música	PDET
Saravena	Institución Educativa Antonio Nariño	Sede Principal Institución Educativa Antonio Nariño	Educ. Artística - Música	PDET
Saravena	Institución Educativa Antonio Nariño	Sede Educativa Policarpa Salavarrieta	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Saravena	Institución Educativa Antonio Nariño	Sede Principal Institución Educativa Antonio Nariño	Idioma Extranjero Ingles	PDET





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Saravena	Institución Educativa Antonio Nariño	Sede Educativa Policarpa Salavarrieta	Preescolar	PDET
Saravena	Institución Educativa Antonio Nariño	Sede Educativa Policarpa Salavarrieta	Preescolar	PDET
Saravena	Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Sede Principal Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Ciencias Naturales Física	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Sede Principal Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Educ. Artística - Danzas	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Sede Principal Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Sede Principal Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Orientador	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Sede Principal Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Preescolar	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Sede Principal Institución Educativa Concentración De Desarrollo Rural	Preescolar	NO PDET
Saravena	Institución Educativa José Eustasio Rivera	Sede Principal Institución Educativa José Eustasio Rivera	Educ. Artística - Danzas	NO PDET
Saravena	Institución Educativa José Eustasio Rivera	Sede Las Villas	Preescolar	NO PDET
Saravena	Institución Educativa La Frontera	Sede Principal Institución Educativa La Frontera	Preescolar	NO PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Saravena	Institución Educativa La Frontera	Sede Principal Institución Educativa La Frontera	Tecnología e Informática	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Sede Principal Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Ciencias Naturales Física	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Sede Principal Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Ciencias Sociales	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Sede Principal Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Orientador	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Sede Principal Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Preescolar	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Sede Principal Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Tecnología e Informática	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Sede Principal Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Tecnología e Informática	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Sede Principal Institución Educativa Técnico Industrial Rafael Pombo	Tecnología e Informática	NO PDET
Saravena	Institución Educativa Villa Cecilia	Sede Principal Institución Educativa Villa Cecilia	Preescolar	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Principal Centro Educativa La Palestina	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	PDET





**Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos
Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos
Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"**

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Principal Centro Educativa La Palestina	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Villa Nueva	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Principal Centro Educativa La Palestina	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Principal Centro Educativa La Palestina	Matemáticas	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Brisas del Cuiloto I	Primaria	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Simón Bolívar	Primaria	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede San José	Primaria	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Lejanías	Primaria	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Acacias II	Primaria	PDET
Tame	Centro Educativa La Palestina	Sede Villa Nueva	Tecnología e Informática	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede Tablón Purare	Ciencias Sociales	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede San Salvador	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede Tablón Purare	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede San Salvador	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede San Salvador	Matemáticas	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede Tablón Purare	Matemáticas	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede La Navideña	Preescolar	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede Principal Centro Educativo Benito Juárez	Preescolar	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede Principal Centro Educativo Benito Juárez	Preescolar	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede Principal Centro Educativo Benito Juárez	Preescolar	PDET
Tame	Centro Educativo Benito Juárez	Sede San Joaquín	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Principal Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Educ. Artística - Artes Escénicas	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Principal Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Matemáticas	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Principal Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Principal Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Principal Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Principal Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Holanda	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Florida I	Primaria	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede La Aurora (Lusitania)	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Policarpa Salavarrieta	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	Sede Los Maracos	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede Principal Institución Educativa Antonio Ricaurte	Educ. Artística - Artes Plásticas	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede Gabriela Mistral	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede Cravo Charo II	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede Principal Institución Educativa Antonio Ricaurte	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede 12 de octubre	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede Florestania	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede Santa Inés	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede Casiabo	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Antonio Ricaurte	Sede Principal Institución Educativa Antonio Ricaurte	Tecnología e Informática	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Ciencias Naturales Química	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Educ. Artística - Artes Escénicas	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Educ. Artística - Artes Plásticas	PDET



RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Humanidades y Lengua Castellana	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Matemáticas	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Matemáticas	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Orientador	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Orientador	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa	Preescolar	PDET



Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
		de Promoción Agropecuaria		
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Sede Principal Institución Educativa de Promoción Agropecuaria	Tecnología e Informática	PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Ciencias Sociales	PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Educ. Artística - Artes Plásticas	PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Filosofía	PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Matemáticas	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Sede Principal Institución Educativa Ernesto Rincón Ducon	Tecnología e Informática	PDET
Tame	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Principal Institución Educativa Inocencio Chinca	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	NO PDET
Tame	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Principal Institución Educativa Inocencio Chinca	Filosofía	NO PDET
Tame	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Principal Institución Educativa Inocencio Chinca	Idioma Extranjero Ingles	NO PDET
Tame	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Principal Institución Educativa Inocencio Chinca	Preescolar	NO PDET
Tame	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Balcón del Llano	Preescolar	NO PDET
Tame	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede San Antonio	Preescolar	NO PDET
Tame	Institución Educativa Inocencio Chinca	Sede Principal Institución Educativa Inocencio Chinca	Preescolar	NO PDET
Tame	Institución Educativa Joel Sierra González	Sede Principal Institución Educativa Joel Sierra González	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Tame	Institución Educativa Joel Sierra González	Sede Principal Institución Educativa Joel Sierra González	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Tame	Institución Educativa Joel Sierra González	Sede Principal Institución Educativa Joel Sierra González	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Ciencias Naturales Y Educación Ambiental	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Ciencias Sociales	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Ciencias Sociales	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Educ. Artística - Artes Plásticas	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Educ. Física, Recreación y Deporte	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Idioma Extranjero Ingles	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Orientador	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Primaria	PDET





**Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos
Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos
Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"**

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Santa Lucia Laureles	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede Principal Institución Educativa Las Filipinas	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas	Sede La Alegría	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Liceo Tame	Sede Principal Institución Educativa Liceo Tame	Educ. Ética y en Valores	NO PDET
Tame	Institución Educativa Liceo Tame	Sede Principal Institución Educativa Liceo Tame	Primaria	NO PDET
Tame	Institución Educativa Liceo Tame	Sede Principal Institución Educativa Liceo Tame	Tecnología e Informática	NO PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Ciencias Naturales Física	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Educ. Artística - Danzas	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Educ. Artística - Música	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Matemáticas	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede La Hermosa	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Alto Cauca	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa	Preescolar	PDET





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
		Parmenio Bonilla Paredes		
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede La Unión	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Bajo Cusay	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Alto Cauca	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede El Limoncito	Preescolar	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede La Unión	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Bajo Cusay	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede La Unión	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Alto Cauca	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Primaria	PDET



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 34



RESOLUCIÓN No. 648071 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Alto Cauca	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede La Hermosa	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede José Antonio Galán	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Principal Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa Parmenio Bonilla Paredes	Sede Bajo Cusay	Primaria	PDET
Tame	Institución Educativa San Luis	Sede Principal Institución Educativa San Luis	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	NO PDET
Tame	Institución Educativa San Luis	Sede Principal Institución Educativa San Luis	Humanidades y Lengua Castellana	NO PDET
Tame	Institución Educativa San Luis	Sede Nuevo Amanecer	Primaria	NO PDET
Tame	Institución Educativa Técnico Industrial Froilán Farias	Sede Principal Institución Educativa Técnico Industrial Froilán Farias	Educ. Artística - Artes Plásticas	NO PDET
Tame	Institución Educativa Técnico Industrial Froilán Farias	Sede Porvenir	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Matecandela		Coordinador	NO PDET
Arauca	I.E José Asunción Silva		Rector	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Gustavo Villa Diaz		Rector	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Técnico Cristo Rey		Coordinador	NO PDET
Arauquita	Institución Educativa José Acevedo y Gómez		Rector	PDET
Arauquita	Centro Educativo Panamá		Coordinador	PDET





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez		Coordinador	NO PDET
Araucuita	Institución Educativa Simón Rodríguez - Bayoneros		Coordinador	PDET
Araucuita	Institución Educativa Gabriel García Márquez		Coordinador	NO PDET
Cravo Norte	Institución Educativa José Antonio Galán		Rector	NO PDET
Saravena	Institución Educativa de Promoción Agropecuaria		Rector	PDET
Saravena	Centro Educativo Atanasio Girardot		Director Rural	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas		Rector	PDET
Tame	Institución Educativa Las Filipinas		Coordinador	PDET

ARTÍCULO CUARTO. Convocar al proceso preferente de traslados para la provisión de vacantes definitivas de Institución Educativa Normal María Inmaculada del municipio de Arauca. Convocar al proceso preferente de traslados de docentes y directivos docentes para la provisión de las vacantes definitivas que se encuentren disponibles en la Institución Educativa Normal María Inmaculada del municipio de Arauca, en el marco del proceso ordinario de traslados correspondiente a la vigencia 2026-2027; Con relación a los Traslados ordinarios que se originen entre entidades, podrán realizarse siempre y cuando no se altere el número total de las vacantes por empleo y la cantidad de empleos certificado a la CNSC.

El proceso preferente se desarrollará de manera simultánea y complementaria al proceso ordinario de traslados, de conformidad con el cronograma establecido en el artículo primero de la presente resolución y con sujeción a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 017614 del 16 de septiembre de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en especial lo previsto en sus artículos 3, 4 y 5.

PARÁGRAFO. La participación en el proceso preferente estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la normatividad aplicable y en la convocatoria correspondiente. La postulación no genera, por sí misma, un derecho al traslado, cuya procedencia estará condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos y al resultado del proceso.





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

MUNICIPIO	INSTITUCION_EDUCATIVA	SEDE_EDUCATIVA	AREA_EDUCATIVA	PDET - NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	Sede Principal	Ciencias Económicas y Políticas	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	Sede Principal	Ciencias Naturales Física	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	Sede Principal	Ciencias Sociales	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	Sede Principal	Educ. Física, Recreación y Deporte	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	Sede Flor De Mi Llano	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	Sede La Corocora	Preescolar	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	Sede Flor De Mi Llano	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada	Sede Flor De Mi Llano	Primaria	NO PDET
Arauca	Institución Educativa Normal María Inmaculada		Rector	NO PDET

ARTÍCULO QUINTO: De los traslados a vacantes definitivas de plantas de personal docente exclusivas de Zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Las vacantes definitivas de docentes o directivos docentes en los Establecimientos Educativos Estatales Rurales ubicados en zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que cumplan los criterios establecidos en el artículo 3 de la Resolución No. 4972 de 2018 del Ministerio de Educación Nacional, deberán ser ofertadas para garantizar el derecho de traslado de los educadores que ingresaron mediante el concurso de méritos de carácter especial para zonas afectadas por el conflicto armado, bajo los procesos de selección Nos. 601 a 623 de 2018, adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Estos educadores solo podrán ser sujetos de traslado a otros lugares del país o dentro de la misma Entidad Territorial Certificada en Educación, siempre y cuando existan vacantes definitivas del mismo perfil en los cargos pertenecientes a estas plantas de personal exclusivas de municipios priorizados para la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6 de la Resolución No. 4972 de 2018.





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

ARTÍCULO SEXTO: Los docentes y directivos docentes con derechos de carrera que se encuentren interesados en postularse al Proceso Ordinario de Traslado deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES AL PROCESO ORDINARIO DE TRASLADOS												
DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACION QUE DEBERÁ ANEXAR EL DOCENTE	DOCUMENTOS DE APOYO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	PUNTA JE									
Lapso mínimo de permanencia del aspirante en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio como docente o directivo docente. Observación: Si el docente ha sido trasladado por discrecionalidad del ente territorial o por razones de salud no se tendrá en cuenta dicha novedad.	N.A	Revisión de la hoja de vida a través del Subproceso H07. Administración de las Historias Laborales. El tiempo de permanencia deberá ser igual o superior a 2 años en el EE. actual. <table><tr><td>2 a 5 años</td><td>2%</td></tr><tr><td>5 a 10 años</td><td>5%</td></tr><tr><td>10 a 15 años</td><td>10%</td></tr><tr><td>15 años en adelante</td><td>15%</td></tr></table>	2 a 5 años	2%	5 a 10 años	5%	10 a 15 años	10%	15 años en adelante	15%	15%	
2 a 5 años	2%											
5 a 10 años	5%											
10 a 15 años	10%											
15 años en adelante	15%											
Postulación a vacantes del mismo perfil y nivel académico.	N.A	Revisión de la hoja de vida a través del Subproceso H07. Administración de las Historias Laborales.	15%									
Obtención de reconocimientos premios o estímulos por la gestión pedagógica.	Documento mediante el cual se le otorgó el reconocimiento, premio o estímulo.	Revisión de la hoja de vida a través del Subproceso H07. Administración de las Historias Laborales.	5%									
Necesidad de reubicación laboral del docente o directivo	Constancia vigente expedida por la Entidad Prestadora de Salud IPS OCUNOR (departamento de	N.A	10%									





RESOLUCIÓN No. 648071 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

docente por razones de salud propia.	Arauca) y para el caso de otra entidad territorial la IPS que aplique.								
Necesidad de reubicación laboral del docente o directivo docente por razones de salud de su cónyuge, compañero(a) permanente, padres, hijos o hermanos que padezca de alguna enfermedad que requiera cuidado constante.	Constancia vigente expedida por la Entidad Prestadora de Salud a la cual se encuentra afiliado(a), especificando la necesidad del cuidado permanente del familiar. Certificación juramentada donde se evidencie la dependencia económica y la convivencia con el enfermo.	N.A	5%						
No presentar sanción disciplinaria vigente.	N/A	Revisión de la hoja de vida a través del Subproceso H07. Administración de las Historias Laborales. Verificación página Procuraduría General de la Nación y/o oficina de Control Interno Disciplinario SED.	5%						
Docente que labora en zona rural y solicita traslado para la zona urbana.	N.A	Revisión de la hoja de vida a través del Subproceso H07. Administración de las Historias Laborales. <table border="1"><tr><td>2 a 5 años</td><td>2%</td></tr><tr><td>5 a 10 años</td><td>5%</td></tr><tr><td>Mas de 10 años</td><td>10%</td></tr></table>	2 a 5 años	2%	5 a 10 años	5%	Mas de 10 años	10%	10%
2 a 5 años	2%								
5 a 10 años	5%								
Mas de 10 años	10%								
Unidad familiar	Entiéndase como unidad familiar el hogar conformado por cónyuge, compañero(a) permanente, padres o hijos y en aquellos casos donde exista alguna dependencia		15%						





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

	económica con otro miembro de la familia. Declaración juramentada (notariada)		
Docente Madre o Padre cabeza de familia que acredite que su ubicación actual afecta la atención a sus hijos menores de edad o la convivencia familiar.	Registro Civil de Nacimiento de sus hijos. Certificación juramentada acerca de su condición de madre o padre cabeza de familia. (Notariada) Además, debe aportar escrito indicando las razones por las cuales su ubicación actual afecta la atención de sus hijos menores de edad o la convivencia familiar, aportando los soportes de dicho escrito.		15%
Docentes que estén cursando Pregrado, Especialización, Maestría o Doctorado y que requieran realizar su traslado por razones de estudio.	Certificación expedida por la Entidad de Educación Superior (legalmente certificadas y constituidas) donde conste que se encuentra inscrito o matriculado en la modalidad presencial, así como la fecha de inicio y fin de los estudios y horarios del mismo.	N.A	5%
TOTAL			100%

PARÁGRAFO 1: Según lo establecido Artículo 2.4.5.1.4 del Decreto 1075 de 2015, cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del





Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes, o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes.

Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso. En este sentido, se le reconocerá un punto adicional al docente que acredite mayor tiempo de permanencia en el Establecimiento Educativo en cual se encuentra prestando el servicio educativo.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los docentes y directivos docentes interesados en postularse al proceso ordinario de traslado, deberán realizar el siguiente trámite:

- Ingresar a la página web de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca <https://www.sedarauca.edu.co/index.php/category/traslado/> link *Proceso Ordinario de Traslado*, en el cual encontraran toda la información relacionada con el proceso ordinario de traslado del año 2026 - 2027.
- El docente o directivo docente postulante deberá descargar la ficha de inscripción de traslado y diligenciarla sin tachadura ni enmendadura, anexando los soportes respectivos de acuerdo a los criterios aplicables para solicitar el traslado. **Estos documentos deben ser radicados en la ventanilla única del edificio del archivo central de la Gobernación Departamental de Arauca o través de la página web de la Secretaría de Educación – Sistema de Atención al Ciudadano SAC.**
- **Solo se aceptarán las solicitudes de traslados que hayan sido diligenciadas a través la ficha de inscripción de traslado y entregadas con sus correspondientes soportes en las fechas establecidas según el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados que se encuentra en este acto administrativo y los medios anteriormente señalados.**

ARTÍCULO OCTAVO: De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015, "cuando se trate de permuta, con estricta sujeción a la atención de las necesidades del servicio educativo, según lo establecido en el inciso 3 del Artículo 22 de la Ley 715 de 2001, no será autorizado el traslado por la autoridad nominadora si a uno de los dos solicitantes le faltan cinco (5) años o menos de servicio para alcanzar la edad de retiro forzoso".

ARTÍCULO NOVENO: Los docentes y directivos docentes que se les sea aprobado el traslado a través de la presente convocatoria, en el momento de ser notificados de su respectivo acto administrativo, deberán presentar el paz y salvo expedido por el Rector o Director (para caso de docentes) o el Consejo Directivo (para el caso de Directivos Docentes).

ARTÍCULO DÉCIMO: "El rector o director rural del establecimiento educativo estatal que sea receptor del educador objeto de traslado, deberá expedir la correspondiente constancia de





RESOLUCIÓN No. 6480 DE 2026

Por la cual se convoca al Proceso Ordinario de Traslado de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en los Establecimientos Educativos del departamento de Arauca, vigencia 2026 - 2027"

presentación de dicho servidor y remitirla a la secretaría de educación departamental dentro de los 5 primeros días hábiles siguientes al inicio del calendario académico del año 2026".

"Dicha constancia deberá contener, por lo menos, el nombre completo del educador, documento de identidad, fecha de presentación y las observaciones que el rector o director rural considere pertinente".

ARTÍCULO ONCE: Publíquese la presente Resolución en la página web <https://www.sedarauca.edu.co/index.php/category/traslado/> Igualmente se podrá consultar en la oficina de Talento Humano de la Secretaría de Educación Departamental de Arauca.

ARTÍCULO DOCE: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga las que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 19 OCT 2026

[Handwritten signature]
DCO 1010/2026

ARIEL PEDRAZA PINZON

Secretario de Educación Departamental de Arauca

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Walder Ponton Flórez	Técnico Operativo	<i>[Signature]</i>
Proyectó y Revisó	Osman Yair Vega Cisneros	Profesional Universitario (Planta y Personal) SEDA	<i>[Signature]</i>
Aprobó Aspectos Administrativos:	Carmen Yiseth Garrido Blanco	Directora Área de Talento Humano	<i>[Signature]</i>
Revisó y Aprobó Aspectos jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Director Área Jurídica SEDA	<i>[Signature]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

